DE: JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN (secretario de Asuntos Administrativos)

FECHA 08 de abril de 2025

PARA: FERNANDO MONDRAGON VELEZ (Funcionario designado)

ASUNTO: Notificación Interventoría y/o Supervisión

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado (a) como interventor (a) y/o supervisor (a) del contrato de prestación de servicios No.**967 de 2025** suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y GLOBALDOC S.A.S,** identificado(a) con NIT No. **900142530,** cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".**

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor (a) y/o supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto No. 544 del 20 de diciembre de 2022, "POR CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN – INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Es importante tener en cuenta que al recibir la notificación se debe realizar el acta de inicio, la cual deberá ser cargada en el SECOP II, al igual que la ARL, delegación de supervisión y el compromiso presupuestal (RP), y así dar ejecución en el SECOP II.

Se le hace entrega del proceso en su integridad, el cual debe devolver al terminar la ejecución, organizado de acuerdo a la Ley de archivo vigente.
Gracias por su colaboración,

Atentamente,

JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN
Secretario de Asuntos Administrativos

FERNANDO MONDRAGON VELEZ
Funcionario Designado

Proyecto: Juan Jose Carvajal